

# Implementarán modalidades combinadas de cursado en las carreras presenciales de los IES

11 abril, 2022



**Se han propuesto tres opciones.**

Luego de la actualización del protocolo sanitario, a implementarse en todas las escuelas de la provincia para el retorno a la presencialidad plena, la Coordinación General de Educación Superior (CGES) de la Dirección General de Escuelas (DGE) busca la necesidad de establecer pautas claras para la organización institucional en los institutos de educación superior (IES).

En el contexto de la pandemia de COVID-19 y el consecuente cierre de los establecimientos educativos, con el traslado a los hogares de las prácticas de la enseñanza, se tuvo que adoptar una virtualización abrupta en el sistema educativo.

La enseñanza remota de emergencia exigió el desarrollo de nuevos escenarios pedagógicos, con la incorporación de tecnologías digitales: dispositivos, entornos virtuales de aprendizaje, redes sociales, contenidos multimedia, etc.

Actualmente, con el regreso a la presencialidad plena, toma fuerza el modelo combinado, mixto o híbrido -término utilizado en el ámbito de la educación universitaria-, que alterna educación presencial con educación a distancia mediada por tecnología, o educación virtual, según Artículo 106 de la Ley 26206.

Se trata de pensar un modelo que resulte de la convergencia entre la modalidad presencial y la opción pedagógica y didáctica a distancia, a fin de aprovechar las virtudes de cada una. Desde esta mirada, la educación combinada o híbrida implica la construcción de un nuevo paradigma con nuevas formas de gestión más dinámicas, que requieren repensar las estrategias metodológicas de cada espacio curricular, los objetivos y los contenidos, para adaptarlos a un diseño acorde a las características de una educación combinada.

Por este motivo, la Coordinación General de Educación Superior aprobó, a través de un trabajo colaborativo, junto a autoridades del nivel, un documento que forma parte de la presente resolución, para determinar tres opciones para la modalidad combinada de cursado en las carreras presenciales que se dictan en los IES.

### **Modalidades combinadas: diferentes opciones**

#### **Opción 1: con hasta 30% de horas a distancia, genérico:**

1) Uso de entornos virtuales estructurados (plataforma Moodle o Educativa-nodo INFOD) enriquecidos con entornos sociocomunicativos (redes sociales y videoconferencias).

2) Al final del programa explicitan forma de trabajo para el aprendizaje.

**Opción 2: más de 30% virtual en algunos espacios curriculares, sin superar 30% total de la carga horaria de la carrera.**

- 1) Su implementación requiere no superar 30% de la carga horaria total de la carrera.
- 2) Requiere aprobación del Consejo Académico y Directivo mediante resolución.
- 3) Uso de entornos virtuales estructurados (plataforma Moodle o Educativa-nodo INFOD) enriquecidos con entornos socio-comunicativos (redes sociales y videoconferencias).
- 4) Criterios para el diseño y acompañamiento de aulas virtuales.
- 5) Al final del programa se explicita el Plan de Trabajo con los siguientes componentes: fundamentación, objetivos, destinatarios, carga horaria, descripción de la propuesta formativa, entornos virtuales, materiales didácticos, instancias evaluativas.

**Opción 3: carreras presenciales con más de 30% y menos de 70% de horas a distancia.**

- 1) Aprobación mediante resolución, del Consejo Directivo y Académico del IES.
- 2) Deberá presentar el formulario para propuestas educativas bajo la opción pedagógica a distancia de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente, y elevarlo a la cabecera jurisdiccional de Educación a Distancia para su aval definitivo. (Res. 1679-DGE-2019 y Circular 08-CGES-2021).
- 3) Uso de entornos virtuales estructurados (plataforma Moodle o Educativa-nodo INFOD) enriquecidos con entornos socio-comunicativos (redes sociales y videoconferencias).
- 4) Criterios para el diseño y acompañamiento de aulas virtuales. Lista de cotejo (Res. CGES 003/21).

**Requisitos para el trabajo institucional**

Para avanzar en la implementación de este modelo combinado,

habrá que considerar las cuatro dimensiones claves del trabajo institucional:

- **Coordinación institucional:** para implementar el modelo combinado se requiere analizar el diseño curricular identificando las unidades y espacios curriculares que pueden desarrollarse con 70% de presencialidad en el ambiente físico –con asistencia al instituto o sede– y 30% restante de su carga horaria en el ambiente virtual (propuesta genérica); reorganizar

los horarios de cursado presencial (ingresar una hora más tarde, retirarse una hora antes, cursado virtual los días viernes, etc.) y definir las formas de registrar las actividades realizadas por los docentes en las aulas virtuales, etc.

- **Planificación anticipada de la unidad o espacio curricular:** supone la definición de las actividades que se desarrollarán de manera presencial y en la virtualidad, de manera sincrónica o asincrónica, su periodicidad, la forma en cómo trabajarán los estudiantes (de manera grupal, individual o ambas) y las modalidades de la evaluación de los aprendizajes. Esta dimensión supone, además, elaborar y compartir con los estudiantes orientaciones (hojas de ruta) con el fin de orientarlos en la organización de los tiempos fuera del aula presencial. La tensión entre presencialidad y virtualidad, desde la perspectiva de los profesores, implica un rediseño de los programas de las asignaturas, una adecuación de las actividades de aprendizaje y una reconfiguración de las estrategias de evaluación que

debieran ser coordinadas y acompañada desde las instituciones para desarrollar una propuesta coherente y de calidad (Universidades 2030).

- **Impulso a la experimentación didáctica:** las tecnologías están ofreciendo un espacio inédito para la experimentación didáctica que busca hacer la experiencia de los estudiantes más atractiva y capturar su interés por aprender, reconociendo

los rasgos de la cultura digital, al habilitar recorridos personalizados. Se hace necesario impulsar el diseño de propuestas de innovación centradas en proyectos, la resolución de problemas reales de las comunidades, la investigación, el estudio de casos, el abordaje en el aula de los temas candentes de la realidad social.

- Evaluación permanente: las estrategias desarrolladas necesitan ser analizadas y evaluadas periódicamente para generar ajustes en función de las percepciones de docentes y estudiantes.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*